

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

€ RURAL

	N° DE CERTIFICADO	
	PE-1726/2019	
100	Fecha de Aprobación	
	24-07-2019	
	ROL S.I.I	
	5331-74	

VIST	TOS:						
A)	Las atribuciones emanadas del Art.	2° de la Ley N°	20.898				
B)	La solicitud de Regularización (Per	miso y Recepc	ión Definitiv	a) de vivienda e	xistente, sus	scrita por el p <mark>ropietario y el arquitecto o</mark>	
	profesional competente correspon	diente al exped	iente N°	2019/2297	de fecha	05-04-2019	
C)	Los antecedentes exigidos en el Tít	ulo I Artículo 2º	de la Ley N	20.898.			
D)	El giro de ingreso municipal Nº	6155517	de fecha	22-07-2019	de pago	de derechos municipales	

CURBANO

JELVO:						
 Otorgar Cei	rtificado de Regul	arización que entrega	i simultaneamente	e el Permiso y la Recep	oción Definiti <mark>va de la vivienda e</mark>	existente
con una s	superficie de	32.66	m2 ubicada	a en	PSJE MAN ZANAR	N°
				4	o paternaria /C alla Avenida/Pasaje	
02476	Lote N° .	Manzana		localidad o loteo	PORTAL SAN FRANCISCO	
sector	RURAL	de conformidad a	a plano y antecede	ntes timbrados por es	ta D.O.M., que forman	
	Urbano o Rural					
parte del pr	esente certificado	de Regularización				

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ANGELBECK MATAMALA, MARISA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	, PROFESIÓN	R.U.T.
PATRICIO HERMINIO RIQUELME GAVILÁN	ARQUITECTO	8.693.520-1

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 3,31 mts2 en primer piso y 29,35 mts2 en segundo piso.

Completando un total de 69,98 mts2 destino vivienda.

4.- CARPETA 1799 año 2019 SEO 2297 con fecha del 2019.

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMAY TIMBRE

Manuela Gracia Trewhela Garrido